

certificación



entidad mexicana de acreditación a.c.


ACREDITA
A
**INSTITUTO MEXICANO DEL CEMENTO Y DEL
CONCRETO, A.C.
LABORATORIO DE CONCRETO.**

CONSTITUCIÓN No. 50, COL. ESCANDÓN,
C.P. 11800, MÉXICO, D.F.

Como Laboratorio de Ensayos/Calibración de acuerdo a los Requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) para las actividades de evaluación de la conformidad en la rama/área:

METAL MECÁNICA*

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."


Maria Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva



Acreditación No: MM-0227-020/10
Vigente a partir del 2010-10-22*

*En el alcance establecido en el anexo técnico correspondiente 10LP1464
Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico.

mariano escobedo n° 564
col. anzures
11590 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

México, D.F., 16 de octubre de 2014.
Número de Ref.: 14LP2262.

Asunto: Notificación de dictamen
Mantener la acreditación

Ing. Armando Arias Aguas.

Representante Autorizado.

Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto, A.C., Laboratorio de Cemento y de Concreto.
Presente.

Me refiero a su proceso de reevaluación de la acreditación MM-0227-020/10 como laboratorio de ensayo en la rama de metal mecánica, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, con base en el informe de evaluación de fecha 02 de octubre de 2014, me permito notificarle que el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayo durante la reunión de fecha 16 de octubre del presente, emitió dictamen técnico favorable:

Confirmando que la acreditación MM-0227-020/10 **continuará vigente**.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente acreditación, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atemnamente,



María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. expediente.

mariano escobedo n° 564
col. anzures
11590 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

México, D.F., 16 de octubre de 2014.
Número de Ref.: 14LP2627.

Ing. Armando Arias Aguas.

Representante autorizado.

Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto, A.C., Laboratorio de Cemento y de Concreto.
Constitución No. 50,
Col. Escandón,
C.P. 11800, México, Distrito Federal.
Presente.

Hago referencia a su solicitud de actualización de métodos de la acreditación otorgada el 22 de octubre de 2010 a través del documento con número de referencia 10LP1464, como laboratorio de ensayo en la rama de metal mecánica, ingresada a esta entidad el 22 de septiembre de 2014, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tercer transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado el 20 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre de 1998 por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen técnico favorable, emitido por el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayo, la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

Actualización de métodos de la acreditación No. MM-0227-020/10, como laboratorio de ensayo, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Mecánicas destructivas (Tensión)

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Método de prueba para determinar el peso unitario y el área transversal de las varillas lisas y corrugadas, para refuerzo de concreto.	NMX-B-434-1969	1, 2 y 3
Industria de la construcción - Varilla corrugada de acero proveniente de lingote y palanquilla para refuerzo de concreto - Especificaciones y métodos de prueba. Determinación de dimensiones en varilla corrugada.	NMX-C-407-ONNCCE-2001 Inciso 8.2	1, 2 y 3

mariano escobedo n° 564
col. anzures
11590 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref.: 14LP2627

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Industria de la construcción - Varilla corrugada de acero proveniente de lingote y palanquilla para refuerzo de concreto - Especificaciones y métodos de prueba. Determinación de fluencia y resistencia a la tensión en varillas corrugadas. Métodos de prueba mecánicos para productos de acero.	NMX-C-407-ONNCCE-2001 Inciso 8.4.4.1 NMX-B-172-CANACERO-2013 Incisos 5.3.4, 11 y 12	1, 2 y 3
Industria de la construcción - Varilla corrugada de acero proveniente de lingote y palanquilla para refuerzo de concreto - Especificaciones y métodos de prueba. Pruebas de doblado en varillas corrugadas. Acero - método de prueba - doblado de productos terminados.	NMX-C-407-ONNCCE-2001 Inciso 8.4.4.2 NMX-B-113-1981	1, 2 y 3

Signatarios Autorizados:

1. Ing. Armando Arias Aguas.
2. Ing. Mario Alberto Hernández Hernández.
3. Ing. José Manuel Cagal Ramírez.

La vigencia de la presente actualización de métodos de la acreditación es a partir del 16 de octubre de 2014 y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente actualización de métodos de la acreditación, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.



mariano escobedo n° 564
col. anzures
11590 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref.: 14LP2627

En este sentido le recordamos que para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. Expediente.